

**APRUEBA CONVENIO MARCO REGIONAL ENTRE LA SEREMI
MINVU REGION DE COQUIMBO Y LA EGIS /PSAT "ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS"**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 405 /

LA SERENA,

27 MAY 2011

VISTOS:

- a) El D.S. 174 (V y U) del 2005 y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa de Fondos Solidarios de Vivienda en sus aspectos proyectos de construcción y programa habitacional para familias de zonas rurales (PFZR); D.S. 255 del 2006, Programa de Protección Familiar, Resolución Exenta 533 de 1997, que fija procedimiento de prestación de servicios de asistencia técnica.-
- c) La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la Republica del 30 de octubre del 2008, en su texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo Órgano de control.-
- d) El Decreto Supremo 31 MINVU de fecha 20 de Abril del 2010, que nombró al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la IV Región Coquimbo.
- e) El Decreto Supremo N° 397 de 1997 del MINVU que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales. Y

CONSIDERANDO


1. De conformidad a los cuerpos legales citados en la letra a) de esta resolución, para operar en dichos programas es necesario que las Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) y Prestadores de Servicios de Asistencia técnica (PSAT), según corresponda, deban suscribir previamente un Convenio Marco con esta SEREMI MINVU REGION DE COQUIMBO, en el que se deje constancia de las acciones, condiciones, compromisos y obligaciones que asumirá la EGIS y/o PSAT, para la preparación, desarrollo y ejecución de los proyectos que ingresen al SERVIU
2. Que con fecha 26 de Mayo del 2011, LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE COQUIMBO y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS, suscribieron un Convenio Marco conforme al cual la EGIS/PSAT citada, pueda desarrollar Proyectos Habitacionales en las distintas líneas de acción señaladas en el visto a)

precedente como asimismo actuar como Prestadora de Servicios De Asistencia Técnica y a las condiciones que se expresan en dicho convenio, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **APRUEBESE** el Convenio Suscrito con fecha 26 de Mayo del 2011, entre La **Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo** y La **Ilustre Municipalidad de Los Vilos**, a que se refiere el considerando 2) de la presente resolución, en los términos que en el referido instrumento se expresan, el cual se acompaña y se entenderá formar parte integrante de la presente resolución, para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERNANDO ANDRÉS HERMAN HERRERA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE COQUIMBO

PSH/PSH

DISTRIBUCIÓN:

- EGIS/PSAT I. MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS.
- SEREMI MINVU IV REGION
- SR DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO
- DEPTO PLANES Y PROGRAMAS SEREMI MINVU
- DEPTO TECNICO SERVIU
- DEPTO OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU
- DELEGACION SERVIU CHOAPA
- ASESORIA JURIDICA
- OFICINA DE PARTES